



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

402-13

02 OCT 2013
Salta,
Expediente N° 12.007/07

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Silvia Liliana ZUBIETA, tramita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Nutrición, para la carrera de Enfermería, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la Resolución CD N° 386/07, en los reconocimientos otorgados, se consignó en la lista de asignaturas de la carrera de Enfermería, a "Metodología de la Investigación", cuando correspondía indicar "Metodología de la Investigación Científica".

Que la Srta. ZUBIETA, gestiona la expedición de su diploma de Licenciada en Enfermería, mediante Expediente N° 12.393/13

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente, a fin de aclarar el error involuntario cometido, y dejar establecido que la emisión del mismo, no modifica la fecha de egreso de la causante, ocurrido el 31 de julio de 2013.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Artículo 1º de la Resolución CD N° 386/07, en los reconocimientos otorgados para la carrera de Enfermería, la asignatura consignada como "Metodología de la Investigación", debe ser leída como "Metodología de la Investigación Científica".

ARTICULO 2º: La emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. Silvia Liliana ZUBIETA. (31/07/2013)

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección de Control

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



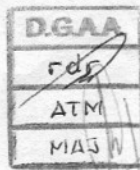
RESOLUCION -D- N°

402-13

02 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.007/07

Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa